

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE****8****MADRID****SALA DE LO SOCIAL****Sección Cuarta****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D. Luis Fariñas Matoni, letrado de la Admón. de Justicia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección n.º 4 de lo Social.

Hago saber: Que en el procedimiento 726/2023 de esta Sección de lo Social, seguido a instancia de Dña. LIDIA DÍEZ MARTÍN frente a BEBECIDOS, S. L., sobre recurso de suplicación, se ha dictado la siguiente resolución:

*“Fallamos*

Desestimando el recurso de suplicación 726/2023, formalizado por el letrado D. David Ayuso Bartolomé en nombre y representación de Dña. LIDIA DÍEZ MARTÍN, contra la sentencia de 24 de julio de 2023, dictada por el Juzgado de lo Social n.º 1 de Madrid, en sus autos número procedimiento ordinario 282/2022, seguidos a instancia de Dña. LIDIA DÍEZ MARTÍN contra BEBECIDOS, S. L., con intervención de FOGASA, en reclamación de cantidad. Confirmando la sentencia recurrida. Sin costas”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a BEBECIDOS, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de esta Sección, salvo las que revistan la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 21 de mayo de 2024.

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/7.897/24)

